

Factura Pequeño Contribuyente

KETTY ELIZABETH, MACDONALD MORGA
Nit Emisor: 38228394
KETTY ELIZABETH MACDONALD MORGA
COLONIA CIUDAD DE PLATA 13-09 zona 7, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
EED4D7D7-6D85-4802-9092-0AB8AFE1FE25
Serie: EED4D7D7 Número de DTE: 1837451266
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-ene-2022 08:39:07
Fecha y hora de certificación: 20-ene-2022 08:39:07
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en el VICEDESPACHO DE ENERGÍA Y MINAS, del (10/01/2022) al (31/01/2022), según contrato número MEM-182-2022	7,096.77	0.00	7,096.77	
TOTALES:					0.00	7,096.77	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero

Luis Aroldo Ayala Vargas

Viceministro de Energía y Minas

Viceministerio de Minas e Hidrocarburos

Ministerio de Energía y Minas

Su despacho.

Respetable Viceministro:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-182-2022** de prestación de **servicios técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-182-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **técnicos** bajo el renglón 029, en el **Vicedespacho Energía y Minas**, me permito me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **10 al 31 de Enero de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

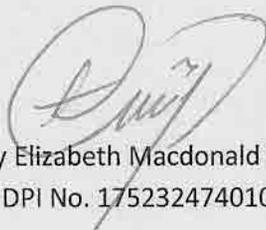
TDR 1: Asesorar para la organización y resguardo de documentos en archivos digitales y físicos, atender y agendar solicitudes de audiencias reuniones o convocatorias.

- Organización de agenda para reuniones con personal interno
- Organización y planificación de reuniones con persona externo de diferentes instituciones tanto gubernamentales como privadas.
- Seguimiento de archivo digital y físico de documentación entrante de diferentes Direcciones dentro del MEM, así misma correspondencia externa.
- Elaboración de oficios, hojas de trámite, notas etc.

TDR 2: Regazar actividades que sean designadas por el Vicedespacho

- Confrontación de datos de expedientes
- Coordinación para reserva de parqueos de personas que ingresan a reuniones al Vicedespacho Minería e Hidrocarburos.
- Coordinación con el área de transportes para entrega de documentación a instituciones fuera del MEM.
- Atención de llamadas de solicitudes o consultas
- Traslado de Expedientes
- Elaboración de reportes mensuales para traslado a Despacho Superior.

Atentamente,



Ketty Elizabeth Macdonald Morga
DPI No. 1752324740101



Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas
Viceministerio de Minas e Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible